



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2019
SDM SC. 150970

Señor (a):
JUAN ERNESTO SEPULVEDA PAEZ
Diagonal 42 B No. 2- 36
B/ La María
Teléfono: 2568797
Soacha - Cundinamarca

REF: RESPUESTA- SDM-187307 /2019

422	Motivos de Devolución	Devolución de vehículo	Acto de este Número
423	Presencia de	Presencia de	No Reclamado
424	No Presencia	No Presencia	No Reclamado
425	Presencia de	Presencia de	Actuación Casada
426	No Presencia	No Presencia	Actuación Casada
Fecha: 23/7/19		Firma: _____	
Nombre del conductor: Juan Ernesto Sepulveda		Número de licencia: _____	
Fecha de expedición: 28/06/1998		Número de licencia: _____	
Categoría: NO EXISTE		Número de licencia: _____	
Código de placa: BO.42 072-36		Número de licencia: _____	
en Soacha		Número de licencia: _____	

Respetado señor Sepulveda:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 110010000223246392 de 02/27/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba registrada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JUAN ERNESTO SEPULVEDA PAEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA - 1012414714

Remitente	Destinatario
Nombre: Juan Ernesto Sepulveda Paez Código de identificación: 1012414714 Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 1116110000 Envío: RUT-2019-1610-99	Nombre: Juan Ernesto Sepulveda Paez Código de identificación: 1012414714 Departamento: CUNDINAMARCA Código postal: 1116110000 Envío: RUT-2019-1610-99

Información registrada en RUNT

Dirección: BO 13 S 13-66
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 7626266

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil:

37 - 35
195
dadbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

472

SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES S.A. NIT 900.092.917-9

NOTIFICACIONES

Destinatario: JUAN ERNESTO SEPULVEDA RAEZ
Código de verificación: 7111587

El presente documento es válido por 10 días



VG221096023CC

1111 De la calle 2 sup PARA A CALLE 35 000	Remitente: Nombre: JUAN ERNESTO SEPULVEDA RAEZ Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código de verificación: 7111587	Destinatario: Nombre: JUAN ERNESTO SEPULVEDA RAEZ Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código de verificación: 7111587	Fecha de emisión: 27/03/2019 Fecha de vencimiento: 06/04/2019 Código de verificación: 7111587	UAC CENTRO 587
	Detalles: Nombre: JUAN ERNESTO SEPULVEDA RAEZ Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código de verificación: 7111587	Detalles: Nombre: JUAN ERNESTO SEPULVEDA RAEZ Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código de verificación: 7111587	Detalles: Nombre: JUAN ERNESTO SEPULVEDA RAEZ Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código de verificación: 7111587	Detalles: Nombre: JUAN ERNESTO SEPULVEDA RAEZ Dirección: Calle 13 No. 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código de verificación: 7111587

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

6. Registro notificación entrega a Ciudadano RESOLUCION AVISO
19/03/2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019

Nombre: JUAN ERNESTO SEPULVEDA RAEZ

Acto	Acto	Acto	Acto	Acto	Acto	Acto	Acto
2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019
2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019	2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017 Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

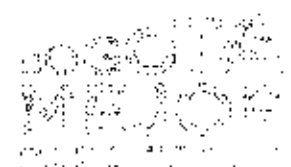
Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

De otra parte, es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo electrónico No. **110010000223246392**, lo anterior para indicar que Usted como propietario, o la persona que conducía el automotor, contaba con Once 11 días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017.

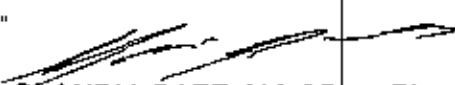
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGD
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad, Proyección: V.C., Abogada Contratista SDM.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13037

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-187307/ JUAN ERNESTO SEPULVEDA PAEZ
RESPUESTA N°.	SOM-SC-150970 d el 17 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMAOO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE EVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-187307.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 PM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERDELL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito